ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 514

PRIMAVERA , 8 de Mayo de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 30,000 TREINTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULO MUNICIPAL PLACA GYJK-31 (CGM)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	103540	30/04/2018	30,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES			30,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES		30,000	
		Totales	30,000	30,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL			30,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		30,000	
		Totales	30,000	30,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____